

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, MAQUINARIA Y EN GENERAL LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS UBICADOS EN PARQUES, ESCENARIOS Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IDRD"

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	45.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA)	15.00

TRM que rija el segundo día hábil posterior al cierre del proceso

SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR AL CIERRE	TRM
Tuesday, October 25, 2022	4,968.94

De 00 a 24 Mediana con Valor Absoluto

De 25 a 49 Media Geométrica

De 50 a 74 Media Aritmética Baja

De 75 a 99 Menor Valor

VALORES OFICIALES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 411,946,763
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA)	\$ 56,092,332

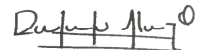
No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA)				OBSERVACIONES
			OFERTA ECONÓMICA	MENOR VALOR	PUNTAJE	OFERTA ECONÓMICA	MENOR VALOR	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	
1	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	HABILITADO	\$ 403,707,828.00	\$ 378,949,828.00	42.240306	\$ 54,970,485.00	\$ 39,264,649.00	10.714290	52.954596	
2	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	HABILITADO	\$ 397,034,290.00		42.950301	\$ 54,173,978.00		10.871820	53.822121	Se realiza ajuste por redondeo a la oferta económica presentada por el proponente de acuerdo con lo establecido en la Nota 3 del numeral 5.3 del pliego de condiciones.
3	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	\$ 319,240,000.00		N/A	\$ 56,092,332.00		N/A	N/A	El documento de respuesta aportado por el proponente al requerimiento por precios presuntamente artificialmente bajos presenta inconsistencias en cuanto al nombre del proponente y su representante legal. De acuerdo con lo anterior, el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo citada en el literal i del numeral 3.7 Causales de Rechazo del pliego de condiciones "i) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al IDRD".
4	NICSERVICIO S.A.S	HABILITADO	\$ 407,470,000.00		41.850301	\$ 39,264,649.00		15.000000	56.850301	Se realiza ajuste por redondeo a la oferta económica presentada por el proponente de acuerdo con lo establecido en la Nota 3 del numeral 5.3 del pliego de condiciones.
5	SUBE INGENIERIA SAS	HABILITADO	\$ 391,678,983.00		43.537547	\$ 53,332,585.00		11.043337	54.580885	
6	EBRATT & ARENAS SAS	RECHAZADO	\$ 400,238,000.00		N/A	\$ 56,092,332.00		N/A	N/A	
7	GREEN AMPERIUM SAS	RECHAZADO	\$ 379,294,000.00		N/A	\$ 51,044,035.00		N/A	N/A	
8	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS	HABILITADO	\$ 391,390,620.00		43.569624	\$ 54,140,420.00		10.878559	54.448183	
9	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	HABILITADO	\$ 378,949,828.00		45.000000	\$ 51,599,334.00		11.414289	56.414289	
10	PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	HABILITADO	\$ 402,883,934.00		42.326687	\$ 54,858,301.00		10.736201	53.062888	

PROYECTO

RODRIGO ALFONSO ÁLVAREZ TORRES

Contratista Área de Costos y Estudios Económicos

FIRMA:



Certificado con el PIN No: 4420043101163643

Generado el 26 de octubre de 2022 a las 11:30:54 AM

**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
25/10/2022	\$4,968.94

Expedida en Bogotá, D.C el 26 de octubre de 2022



INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."